

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 106

CIR\_BNR\_106.09

México D.F. a 24 de Julio de 2009

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

### Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el **Gobierno del Distrito Federal**.

**Objeto.-** Asumir por parte de cada una de las entidades, las funciones de administración de los ingresos federales, que se señalan en la cláusula SEGUNDA de cada convenio, a fin de ejecutar acciones en materia fiscal dentro del marco de la planeación nacional del desarrollo.

Entre estas funciones se encuentran las de verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras, derivadas de la introducción al territorio nacional de las mercancías y los vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves, así como su legal almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país cuando circulen en su territorio y, en su caso, la determinación de créditos fiscales, en términos del Anexo correspondiente a cada uno de los Convenios.

**Entrada en vigor.-** El día 27 de julio 2009 (día hábil siguiente al de la publicación)

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)  
[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx)  
[emanuel.gonzalez@claa.org.mx](mailto:emanuel.gonzalez@claa.org.mx)